



DECRETO ALCALDICIO N° 5.248 /.-

QUILLÓN, 24 de septiembre de 2024.-


VISTOS:


1. Correo electrónico de fecha 24.09.2024, del Administrador Municipal, solicitando vehículo a Directora del Departamento de Educación Municipal, quien confirma dicha solicitud;
2. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia en el cargo del Secretario Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal del año 2024;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso del vehículo del Departamento de Educación Municipal, minibús marca Hyundai, placa patente única KLTB.56-4, año 2018, para el traslado de 07 personas de la comuna de Quillón, quienes son alumnos del diplomado "Patrimonio Cultural, Turismo y Fomento Productivo", y asistirán a la celebración del día mundial de Turismo, actividad que se realizará en la comuna de Quirihue, el día 25 de septiembre del presente año.
2. **DESIGNESE** al conductor municipal don Luciano Villalobos, cedula de identidad N° [REDACTED] como conductor responsable del vehículo que realizará el traslado de las personas.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la unidad de maquinarias y a la Dirección de Educación Municipal, para toma de conocimiento.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución:

- * DAEM
- * D.O.M.
- * UNIDAD DE MAQUINARIAS
- * DEPTO. DE CONTROL
- * ARCHIVO SECMU